

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

11156 Edicto por el que se notifica oficio recaído en el expediente PCP.163/2014.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en la que se comunica a Navarro López María de la Soledad que “actualmente no hay ningún punto de amarre vacante que se ajuste a las características de dicha embarcación”, que se ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, llevándose la misma a cabo en el BORM y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Contra esta resolución, que no es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación.

El texto íntegro de la resolución podrá conocerlo en la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, en días y horas hábiles.

Murcia, 29 de julio de 2014.—El Director General de Transportes, Costas y Puertos, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.